

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE RECURSOS Y ACCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA COSTA DEL SOL-AXARQUÍA, CELEBRADA EL DÍA 2 DE MAYO DE 2018.**

**PRESIDENTE:**

D. GREGORIO ANTONIO CAMPOS MARFIL

**SRES/AS. VOCALES ASISTENTES**

D. ÓSCAR MEDINA ESPAÑA

D. JOSÉ ALBERTO ARMIJO NAVAS

D<sup>a</sup> PAULA MARÍA MORENO SANTOS (se incorpora a la sesión en el punto III)

D. MANUEL GUTIÉRREZ FERNÁNDEZ (se incorpora a la sesión en el punto II)

D<sup>a</sup> MARÍA SANTANA DELGADO

D. PABLO JESÚS CRESPILO FERNÁNDEZ

D. JOSÉ JUAN JIMÉNEZ LÓPEZ

D. JOSÉ GÁMEZ GUTIÉRREZ

D. ABDESLAM JESÚS AOULAD B. S. LUCENA

**SR. SECRETARIO GENERAL**

D. MIGUEL BERBEL GARCÍA

**SR. INTERVENTOR GENERAL**

D. GASPAR F. BOKESA BORICÓ

En el Salón de Juntas de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, se reúnen el día 2 de mayo de 2018, a las dieciocho horas y treinta y cinco minutos, en primera convocatoria los Vocales arriba citados para abordar los asuntos que a continuación se detallan.

**PUNTO I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 7 DE MARZO DE 2018.**

Sometida a votación el acta de la sesión anterior de fecha 7 de marzo de 2018, es **aprobada** por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

**LINK DEL DEBATE:**

<http://costadelsol-axarquia.com/index.php/mancomunidad/plenos-mancomunidad>

**PUNTO II.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA EN LA MANCOMUNIDAD RECLAMANDO A TODAS LA ASMINISTRACIONES, GOBIERNO CENTRAL Y AUTONÓMICO, DIPUTACIÓN PROVINCIAL, MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS Y AYUNTAMIENTOS; EL APYO AL CULTIVO DE LA UVA PASA MALAGUEÑA.**

Se da cuenta de la moción:

“EL GRUPO SOCIALISTA DEL PSOE-A en la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Oriental- Axarquía a través de su portavoz, D<sup>a</sup> María Santana Delgado y al amparo de lo dispuesto en la Art. 97.3 del RD 2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normativa concordante aplicable, presenta la siguiente MOCIÓN y propuesta, para su debate y votación por el PLENO.

RECLAMAR A TODAS LAS ADMINISTRACIONES, Gobierno Central y Autonomico, Diputación Provincial, Mancomunidad de Municipios y Ayuntamientos, EL APOYO AL CULTIVO DE LA UVA PASA MALAGUEÑA.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado jueves 19 de abril, el Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, Rodrigo Sánchez Haro, recogía en nombre y representación de los agricultores de al comarca de la AXarquía, el reconocimiento, por parte de la FAO de Naciones Unidas, de la uva pasa de la Axarquía como sistema importante del patrimonio agrícola mundial (SIPAM). La FAO defiende que estos sistemas agrícolas son un “sistema vivo, en evolución, formado por comunidades humanas en estrecha relación con su territorio, ambiente cultural, agrícola o ambiente biofísico y social más amplio”. La comarca de la Axarquía ha recibido el espaldarazo definitivo para integrar en su proyecto colectivo la defensa de la uva pasa como un instrumento de creación de riqueza y un elemento fundamental, pasado y futuro, de la relación de sus habitantes con su espacio físico.

Estamos, por tanto, ante un horizonte de nuevas oportunidades para la comarca de la Axarquía, que podrían garantizar el futuro de gran parte de su población. La inclusión de la uva pasa como SIPAMA es una oportunidad para la comarca de la Axarquía, pero sobre todo es una exigencia a todas las administraciones para coordinar recursos e iniciativas. Liderar el impulso

político para alcanzar los máximos beneficios sociales de este reconocimiento, es la obligación de todas las Administraciones.

Pedimos para la Axarquía un proyecto de proyección comarcal relacionado con la pasa, desde el punto de vista agroalimentario, turístico y cultural, con el centro de interpretación de la cultura de la pasa en Almáchar como punto de referencia de rutas y recorridos por los otros municipios paseros.

Consideramos que la cooperación de las administraciones es fundamental para exprimir al máximo el potencial de este reconocimiento, que es pionero y ha marcado un hito no solo en nuestra Comarca, sino que ha sido referente a nivel europeo.

Tras el apoyo recibido por la candidatura del cultivo de la Uva Pasa Moscatel, ante la FAO, para su reconocimiento como (SIPAM), por parte de la Junta de Andalucía, Diputación Provincial, Mancomunidad de Municipios, Ayuntamientos, Asociaciones de productores, Cooperativas, Agricultores y otros agentes relacionados con el sector, creemos que es el momento de comprometerse con nuestra comarca y con nuestro sector agrícola, recuperando el peso económico de la pasa para generar oportunidades, a partir del consenso institucional entorno a este proyecto y difundirla como uno de los pilares de la identidad de la comarca de la Axarquía.

Hoy la Axarquía, con la pasa, forma parte del gran patrimonio agrario de los seres humanos. Y el futuro que soñamos en la Axarquía exige la implicación de todas las administraciones públicas. La industria agroalimentaria, cultural y turística sobre la pasa tiene que dar ese salto de calidad para que sea una realidad que los habitantes de los municipios paseros puedan vivir, con dignidad y seguridad, de un duro trabajo que hunde sus raíces en la tierra y en la memoria colectiva.

**Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista en la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, propone para su aprobación los siguientes**

#### **ACUERDOS:**

**Primero.-** Instar a todas las Administraciones, **Gobierno Central y Autonómico, Diputación Provincial, Mancomunidad de Municipios y Ayuntamientos**, a su implicación y apoyo con el cultivo de la uva pasa de la Axarquía y todo su sector.

**Segundo.-** Instar al Equipo de Gobierno de la Diputación Provincial de Málaga, para que mediante Sabor a Málaga impulse acciones específicas para relanzar el valor agroalimentario de la Axarquía vinculadas con el reconocimiento como SIPAM.

**Tercero.-** Solicitar a la empresa de Turismo y Planificación Costa del Sol y la empresa pública para la promoción del turismo y el deporte en Andalucía a incluir en sus acciones promocionales a la Uva Pasa.

**Cuarto.-** Instar al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía a que impulsen acciones e inversiones de apoyo a la declaración de la Uva Pasa como SIPAM.

**Quinto.-** Instar a la Diputación a definir un convenio de colaboración con el resto de administraciones implicadas (Junta de Andalucía, Mancomunidad de Municipios Costa del Sol-Axarquía y Ayuntamientos) para elaborar una estrategia de promoción de la Uva Pasa y un estudio de necesidades en infraestructuras para su desarrollo.

**Sexto.-** Dar traslado de estos acuerdos a la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía.

Vélez-Málaga, 26 de abril de 2018. Fdo: María Santana Delgado.”

**El Sr. Portavoz del Grupo IULV-CA, D. José Gámez Gutiérrez,** propone que la moción se haga Institucional.

**El Sr. Portavoz del Grupo PP, D. Óscar Medina España,** indica que su grupo no tiene inconveniente que se haga institucional pero que en el punto quinto se debería de modificar el instar a la Diputación y firmar un convenio de colaboración con el resto de administraciones implicadas, debería ser de instar a la Junta de Andalucía a la que se debe de instar a definir el convenio puesto que es la administración competente y la que debe de elaborar el convenio de colaboración. Añadiendo que también al final en el punto sexto cambiar Mancomunidad de Municipios por Diputación puesto que ha debido de ser una errata.

Aceptadas por todos los miembros de la Comisión Informativa de Recursos y Acción Administrativa las modificaciones expuestas por el Sr. Portavoz del Grupo PP, y su presentación como moción institucional a la Junta de Mancomunidad, queda redactada del modo siguiente:

**“MOCIÓN INSTITUCIONAL RECLAMANDO A TODAS LAS INSTITUCIONES (GOBIERNO CENTRAL Y AUTONÓMICO, Y DIPUTACIÓN PROVINCIAL Y AYUNTAMIENTOS) EL APOYO AL CULTIVO DE LA UVA PASA MALAGUEÑA.**

## **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado jueves 19 de abril, el Consejero de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural de la Junta de Andalucía, Rodrigo Sánchez Haro, recogía en nombre y representación de los agricultores de la comarca de la Axarquía, el reconocimiento, por parte de la FAO de Naciones Unidas, de la uva pasa de la Axarquía como sistema importante del patrimonio agrícola mundial (SIPAM). La FAO defiende que estos sistemas agrícolas son un “sistema vivo, en evolución, formado por comunidades humanas en estrecha relación con su territorio, ambiente cultural, agrícola o ambiente biofísico y social más amplio”. La comarca de la Axarquía ha recibido el espaldarazo definitivo para integrar en su proyecto colectivo la defensa de la uva pasa como un instrumento de creación de riqueza y un elemento fundamental, pasado y futuro, de la relación de sus habitantes con su espacio físico.

Estamos, por tanto, ante un horizonte de nuevas oportunidades para la comarca de la Axarquía, que podrían garantizar el futuro de gran parte de su población. La inclusión de la uva pasa como SIPAMA es una oportunidad para la comarca de la Axarquía, pero sobre todo es una exigencia a todas las administraciones para coordinar recursos e iniciativas. Liderar el impulso político para alcanzar los máximos beneficios sociales de este reconocimiento, es la obligación de todas las Administraciones.

Pedimos para la Axarquía un proyecto de proyección comarcal relacionado con la pasa, desde el punto de vista agroalimentario, turístico y cultural, con el centro de interpretación de la cultura de la pasa en Almáchar como punto de referencia de rutas y recorridos por los otros municipios paseros.

Consideramos que la cooperación de las administraciones es fundamental para exprimir al máximo el potencial de este reconocimiento, que es pionero y ha marcado un hito no solo en nuestra Comarca, sino que ha sido referente a nivel europeo.

Tras el apoyo recibido por la candidatura del cultivo de la Uva Pasa Moscatel, ante la FAO, para su reconocimiento como (SIPAM), por parte de la Junta de Andalucía, Diputación Provincial, Mancomunidad de Municipios, Ayuntamientos, Asociaciones de productores, Cooperativas, Agricultores y otros agentes relacionados con el sector, creemos que es el momento de comprometerse con nuestra comarca y con nuestro sector agrícola, recuperando el peso económico de la pasa para generar oportunidades, a partir del consenso institucional entorno a este proyecto y difundirla como uno de los pilares de la identidad de la comarca de la Axarquía.

Hoy la Axarquía, con la pasa, forma parte del gran patrimonio agrario de los seres humanos. Y el futuro que soñamos en la Axarquía exige la implicación de todas las administraciones públicas. La industria agroalimentaria, cultural y turística sobre la pasa tiene que dar ese salto de calidad para que sea una realidad que los habitantes de los municipios paseros

puedan vivir, con dignidad y seguridad, de un duro trabajo que hunde sus raíces en la tierra y en la memoria colectiva.

Por todo lo anteriormente expuesto, los Grupos Políticos de la Mancomunidad, proponen para su aprobación los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Instar a todas las Administraciones, Gobierno Central y Autonómico, Diputación Provincial y Ayuntamientos, a su implicación y apoyo con el cultivo de la uva pasa de la Axarquía y todo su sector.

**SEGUNDO.-** Instar al Equipo de Gobierno de la Diputación Provincial de Málaga, para que mediante Sabor a Málaga impulse acciones específicas para relanzar el valor agroalimentario de la Axarquía vinculadas con el reconocimiento como SIPAM.

**TERCERO.-** Solicitar a la empresa de Turismo y Planificación Costa del Sol y la empresa pública para la promoción del turismo y el deporte en Andalucía a incluir en sus acciones promocionales a la Uva Pasa.

**CUARTO.-** Instar al Gobierno de España y a la Junta de Andalucía a que impulsen acciones e inversiones de apoyo a la declaración de la Uva Pasa como SIPAM.

**QUINTO.-** Instar a la Junta de Andalucía a definir un convenio de colaboración con el resto de administraciones implicadas (Diputación Provincial de Málaga, Mancomunidad de Municipios y Ayuntamientos) para elaborar una estrategia de promoción de la Uva Pasa y un estudio de necesidades en infraestructuras para su desarrollo.

**SEXTO.-** Dar traslado de estos acuerdos al Gobierno de España, a la Junta de Andalucía y a la Diputación Provincial de Málaga.

En Torre del Mar, 2 de mayo de 2018.”

**LINK DEL DEBATE:**

<http://costadelsol-axarquia.com/index.php/mancomunidad/plenos-mancomunidad>

Sometida a votación la moción institucional es **dictaminada favorablemente** por **UNANIMIDAD** de los asistentes.



**PUNTO III.- MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO SOCIALISTA DE LA MANCOMUNIDAD RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE BERNARDO DE GÁLVEZ COMO HIJO PREDILECTO DE LA PROVINCIA A TÍTULO PÓSTUMO.**

Se da cuenta de la moción:

“EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE-A en la Mancomunidad a través de su portavoz, D<sup>a</sup> María Santana Delgado y al amparo de lo dispuesto en el art. 97.3 del RD2568/86, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y demás normativa concordante aplicable, presenta la siguiente MOCIÓN y propuesta, para su debate y votación por el PLENO.

**RELATIVA AL NOMBRAMIENTO DE BERNARDO DE GÁLVEZ COMO HIJO PREDILECTO DE LA PROVINCIA A TÍTULO PÓSTUMO**

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Ayuntamiento de Macharaviaya comenzó la justa recuperación histórica de Bernardo de Gálvez, a la cual se ha sumado esta institución y se ha promovido varias iniciativas para reconocer su transcendencia en la Independencia de los Estados Unidos y difundir su figura a un lado y al otro del Atlántico.

Por ello, el Grupo Socialista de la Diputación Provincial de Málaga ha propuesto desde 2011 el nombramiento de Bernardo de Gálvez como hijo predilecto de la provincia de Málaga. Dos han sido las iniciativas que se registraron para su debate y aprobación por parte del pleno provincial.

En noviembre de 2001, fue presentada y posteriormente retirada una moción solicitando tal distinción para el militar macharatingo y un programa de iniciativas para difundir su figura, mientras que en el abril de 2012, con motivo del pleno extraordinario celebrado en Nerja dentro de los actos del Día de la Provincia, se pidió la inclusión en el orden del día una propuesta de nombramiento y el apoyo a un paquete de acciones promocionales, económicas, culturales y turísticas que contribuyeran a reforzar el vínculo entre la provincia de Málaga y las ciudades estadounidenses que han reconocido la labor de este héroe de la Independencia americana nacido en Macharaviaya.

Los grupos de la corporación provincial sí adoptaron, según el acta de 25 de abril de 2012, “realizar acciones para reconocer la figura de Bernardo de Gálvez. En concreto una subvención al Ayuntamiento de Macharaviaya de 2.500 euros para conmemorar la fiesta del 4 de julio e iniciar el expediente a fin de declararla Fiesta de Singularidad Turística”.

En ambas ocasiones, el presidente de la Diputación afirmó en la Junta de Portavoces que no respaldaba otorgar la distinción de hijo predilecto a un fallecido. Sin embargo, de las 23 personas que ha recibido el máximo honor que otorga la institución provincial, según los datos del apartado “Distinciones y Honores” de la página web provincial, 10 de ellas fueron reconocidas a título póstumo: Blas Infante (20 de febrero de 1997); Manuel Altolaguirre, José Moreno Villa y Emilio Prados (15 de junio de 1998); María Zambrano (15 de junio de 2002); Rafael Salinas (9 de abril de 2000); Manuel García Caparrós (9 de abril de 2009); Miguel de Molina (6 de marzo de 2007); Pablo Picasso (19 de septiembre de 2006) y Gerardo Fernández Delgado (20 de abril de 1985).

El Reglamento de Distinciones y Honores de la Diputación de Málaga fue aprobado en sesión del 2 de marzo de 1982 y se ha modificado parcialmente por acuerdos de plenarios de 10 de febrero de 2000 y 2 de marzo de 2004. En su artículo 4 señala: “El nombramiento de Hijo Predilecto solo puede recaer en personas que hayan nacido en la Provincia de Málaga”. El artículo 5 recuerda la relevancia de la distinción: “Por constituir los nombramientos señalados en el artículo anterior, el honor máximo de cuantos puede otorgar la Diputación, concesión requerirá circunstancias de tan acusada excepción, que solo se atenderán cuando así lo reclamen verdaderos imperativos de justicia colectiva y no pueda estimarse la Medalla de Oro como suficiente distinción para los merecimientos concurrentes en el galardonado”.

Sobre el procedimiento, el reglamento dicta en su artículo 15 que “la mera incoación del expediente requerirá acuerdo previo del Pleno de la Diputación Provincial, que se adoptará con el voto favorable de la mayoría absoluta legal de sus miembros. La iniciativa podrá dimanar de propuesta suscrita, cuando menos por tres miembros de la Corporación o proceder de solicitud razonada de Ayuntamientos, Entidades, Centros de carácter oficial, Instituciones o Asociaciones.

Para la admisión de propuestas de carácter particular, habrán de estar suscritas al menos por 20 solicitantes”.

Con motivo de la celebración del XXXIV aniversario del Día de Andalucía el 21 de febrero de 2014, la Presidenta de la Junta y en su nombre el Delegado del Gobierno de la Junta en Málaga otorgó una distinción especial a Bernardo de Gálvez, la primera institucional recibida por el ilustre malagueño, “en reconocimiento a los méritos que han quedado suficientemente acreditados”.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista en la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol-Axarquía, propone para su aprobación los siguientes

#### **ACUERDOS:**



**Primero.-** Instar al equipo de gobierno de la Diputación de Málaga a iniciar la incoación del expediente para el nombramiento de Bernardo de Gálvez y Madrid como predilecto de la Provincia de Málaga a título póstumo.

Vélez-Málaga, 26 de abril de 2018. Fdo. María Santana Delgado.”

**LINK DEL DEBATE:**

<http://costadelsol-axarquia.com/index.php/mancomunidad/plenos-mancomunidad>

Sometida a votación la moción es **dictaminada favorablemente** por **UNANIMIDAD** de los asistentes.

**PUNTO IV.- ASUNTOS URGENTES.**

No existen.

**PUNTO V.- ACTIVIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL EQUIPO DE GOBIERNO.**

**RUEGOS Y PREGUNTAS.**

**LINK DEL DEBATE:**

<http://costadelsol-axarquia.com/index.php/mancomunidad/plenos-mancomunidad>

Y no siendo otros los asuntos a tratar, se levanta la sesión de orden con el visto bueno del Sr. Presidente, a las diecinueve horas y quince minutos, de todo lo cual, como Secretario doy fe.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE